CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:42

CONGRESO de la REPÚBLICA

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14494

La Congresista de la República que suscribe, HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Picsi, ubicado en la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, fue fundado durante la época de la independencia en el año 1823, por el fundador Simón Bolívar. Es en el año 1991, que durante la gestión municipal del alcalde Víctor Nino Farro, que se emitió la Resolución Municipal N° 013-91-MDP, donde se reconoce como fecha de creación política del distrito el 12 de noviembre de 1823;

Que, el distrito de Picsi tiene un historial muy digno de resaltar. Fue un agrupamiento poblacional desde la época de Cinto y Coloque, aunque con poca apariencia de pueblo, pero marco el lugar donde más tarde los españoles fundaron el pueblo de San Miguel de Picsi; que es el mismo que aparece registrado en 1593, que más tarde el 6 de noviembre de 1641, es donado por su propietaria, doña Juana de Carvajal, al Colegio de Trujillo;

Que, en el año 1999 los historiadores e investigadores encontraron en el pueblo de Picsi, restos arqueológicos que datan de más de 500 años a. C., los cuales determinan que en esta zona existió una fastuosa cultura que formaba parte del Cacicazgo de Cinto; característica ancestral que lo convierte en un distrito de rico potencial turístico, que debe explotarse teniendo en cuenta su ubicación dentro del corredor turístico lambayecano;

Que, el distrito de Picsi cuenta con una extensión de 61.59 Km2 y se ubica al noreste de la provincia de Chiclayo a 8.5 km. y a igual distancia de la provincia de Ferreñafe,

con una población aproximada de 15 500 habitantes, poblando lugares como Capote, San Miguel, San José, Florida y zonas rurales;

Que, estos hechos hacen propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Picsi de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 201 años de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Primero. — Expresar su más ferviente saludo y felicitar al distrito de Picsi, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorarse el 12 de noviembre del 2024, su ducentésimo primer aniversario de Creación de Política.

Segundo. — Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la Republica al señor Juan Coronado Sánchez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Picsi, y por su intermedio a todos los funcionarios y colaboradores de la institución municipal, a las autoridades locales, civiles, religiosas y policiales, a los dirigentes vecinales, organizaciones sociales de base, personas con discapacidad, y a la población en general, haciendo votos para continuar articulando acciones que permitan promover el desarrollo y consolidación de este pujante distrito.

Lima, 12 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2024 12:43:19-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA